

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1087



Fecha de ingreso: 30-03-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-04-2022

Folio: 2022-1087

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA TERESA RASCON ARELLANO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: INTERES SOCIAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-131-00055-00-0000

Propietario:

Domicilio: NA VISTA DE LA CANTERA M01 L55 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	276.95	0.00	0.00		18,653.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	276.95	0.00	0.00		532.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	276.95	0.00	0.00		532.96
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	276.95	0.00	0.00		1,865.37
	Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.						
TOTALES			830.85	0.00	0.00		\$ 21,584.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

NG. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-04-2022 13:42:26

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02146ec5de60ceb1ebd6e5ffff9f1e61425122555f7d02146f62bc79b40c2c0da5fa3aedd510392e08dc8